

Acta de adjudicación

ACTA NO. INAP-CCC-CP-INAP-2021-0003

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)**

Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001

En el salón de acto del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ubicado en la avenida México esq. Leopoldo navarro, Edificio de Oficinas Gubernamental Juan Pablo Duarte, piso 14, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas con cero minutos de la mañana (10:00 a.m.) del día diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021); se reunió el comité de Compra y Contrataciones de dicho organismo; **Sr. Angel Eduardo Familia Jiménez**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno uno cero tres cuatro siete ocho guion uno (001-1103478-1), quien fungirá como presidente del comité de Compras la **Sra. Catalina Feliz Terrero** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno seis dos cinco siete seis guion dos (001-0162576-2), Miembro; la **Sra. Alexandra Liberato** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno cuatro cero ocho dos uno cuatro guion dos (001-1408214-2) encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro; **Sra. Altagracia García**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero tres seis cero dos siete seis guion nueve (001-0360276-9), Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal de este Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité de Compras, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y validar el Informe de recomendación de adjudicación, destinado a informar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los detalles más relevantes del proceso a fin de adjudicar a la empresa que fue verificada personalmente por los peritos y que presentó la única propuesta recibida y la más conveniente a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el procedimiento Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de

combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), por un periodo de nueve (9) meses abril - diciembre, 2021, Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel descritos anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución y el Estado Dominicano, tomando en cuenta las condiciones técnicas y económicas presentadas por cada oferente.

CONSIDERACIONES DE HECHOS

POR CUANTO: Que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un órgano desconcentrado, dependiente del Ministerio de Administración Pública, facultado para la ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de los procesos de inducción, formación y capacitación del personal de los órganos y entidades sujetos a la ley de Función Pública y para los estudios de investigaciones para la mejora del funcionamiento de la administración pública que le sean encomendados.

POR CUANTO: Que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) trabajó con su técnico en el proceso y diseño de las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, para la Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: Que el día veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Instituto Nacional de Administración Pública realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional www.comprasdominicanas.gov.do y a través del portal de transparencia www.inap.gob.do, a presentar ofertas sobre el procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: Que el día siete (07) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Instituto Nacional de Administración Pública, procedió a realizar el acto de recepción de las ofertas técnicas (sobres A) y ofertas económicas (sobres B) y apertura y lectura de las ofertas técnicas (sobres A), en virtud de lo establecido en el cronograma de actividades del referido procedimiento de Comparación de Precios, en presencia del Notario Público actuante **Lic. Isaías De Las Mercedes Matos Adames** Matricula No. 4165, quien instrumentó a tal efecto el acta autentica.

POR CUANTO: Que fue recibida en el portal transaccional de Compras y Contrataciones una (01) oferta (no se recibieron ofertas físicas), en cuya evaluación fueron designados: **Abraham Comarazamy**, perito técnico, **Robinson Adames**, perito técnico, **Gabriel Lebrón**, perito financiero y **Altagracia García**, perito legal sobre el procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de tickets, y tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel para uso del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Referencia: INAP-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: El proceso de evaluación de las ofertas técnicas (sobres A), fue ejecutado por los peritos técnicos, legales y financieros en el tiempo establecido; en el cual fue habilitado el único oferente participante en el listado anexo el cual es parte integra de la presente acta, el mismo fue adjudicado por cumplir con la documentación requerida en las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas que consiste en la Garantía de Seriedad de la Oferta.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiunos (2021), fue aperturada y leída la única propuesta presentada a través del portal transaccional (1) oferta económica "sobre B", sobre el Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: INAP-CCC-CP-2021-0001, en presencia del Notario Público actuante **Lic. Isaías De Las Mercedes Matos Adames**, Matrícula No. 4165.

POR CUANTO: En virtud a lo estipulado en el numeral 11 de las Especificaciones Técnicas y el criterio de adjudicación enunciado en las Condiciones Generales, establecen que: "El comité de compras y contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de los Oferentes que hayan resultado habilitados en la evaluación de las Propuestas Técnicas, "Sobre A".

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones emitirá un Reporte de Lugares Ocupados por los Oferentes.

POR CUANTO: La propuesta de adjudicación que se somete al Comité de Compras y Contrataciones fue elaborada por peritos designados en el proceso, propuesta de la cual se da anexo, formando parte íntegra de la presente acta.

POR CUANTO: En virtud de lo anterior, por ser la única oferta presentada, cumplir con todos los requerimientos estipulados en las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y considerarse la oferta económica conveniente para la institución; el Comité de Compras y Contrataciones aprueba la adjudicación del siguiente oferente:

EMPRESA
SIGMA PETROLEUM CORPO SRL

VISTOS: Los artículos 7, 11, 15, 16, 26 párrafo IV, 32 y 56 párrafo IV de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con las modificaciones de la Ley No. 449-06 y los artículos 5, 9, 13, 91 párrafo IV, 94, 98, 99, 102 y 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Ley de Función Pública No. 41-08 de Función Pública en sus artículos 10,11 y 12, respectivamente.

VISTO: El requerimiento de fecha veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021) en donde se solicita la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para

uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), suscrita por la Sra. Laura Sánchez, Encargada Interina de la División Administrativa del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

VISTO: El Certificado de apropiación presupuestaria No. de documento EG1614788091504qw5gH de fecha tres (03) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de dos millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$2,699.880.00), emitido por el sistema integrado de gestión financiera (**SIGEF**).

VISTA: Las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas, de fecha cuatro (04) de marzo y veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El dictamen jurídico de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Acto administrativo, Acta No. INAP-2021-0001 para la aprobación de Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas, de fecha ocho (08) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El llamado público y abierto a través del portal transaccional www.comprasdominicanas.gov.do y a través del portal de transparencia www.inap.gob.do, a presentar ofertas sobre el procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001, de fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintunos (2021)

VISTAS Las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas del procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001.

VISTO: El Acto Notarial No. 20-2021, de fecha 07 de abril del 2021, del proceso de recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (sobres B) y apertura y lectura de las ofertas técnicas (sobres A) sobre el procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No.: INAP-CCC-CP-2021-0001, en presencia del Notario Público Lic. Isaías De Las Mercedes Matos Adames, Matricula No. 4165.

VISTO El Acto Notarial No. 21-2021, de fecha 13 de abril del 2021, del proceso de apertura y lectura de la oferta económica (Sobres B) sobre el Procedimiento Comparación de Precios de Referencia No.: INAP-CCC-CP-2021-0001, en presencia del Notario Público Lic. Isaías De Las Mercedes Matos Adames, Matricula No. 4165.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A", de fecha 08 de abril del 2021.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A", de fecha 08 de abril del 2021.

VISTA: Propuesta de adjudicación de fecha 14 de abril del 2021.

A.E.F.T. I.G.R.
C.F. Agg

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ATENDIDO: A que el Artículo 99 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

ATENDIDO: A que el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 expresa que la entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de la adjudicación.

ATENDIDO: A que el Artículo 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dicta que la entidad contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.

Por lo que de inmediato, por instrucciones del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del INAP, Sr. Angel Familia procedimos a someter los puntos a tratar, y luego de varias discusiones y observaciones, con la asistencia de cuatro (4) miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INAP y el quorum reglamentario, se decide adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1)

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de verificación y validación de credenciales, realizados por el Departamento Jurídico, de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional De Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2)

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, íntegramente el informe de evaluación de propuestas económica realizado por los peritos Sr. Abraham F. Comarazamy Fiorentino, Sr. Robinson Adames y el Sr. Gabriel Lebrón, en fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en el procedimiento de comparación de precios para la adquisición de de tickets, tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel de para uso del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Referencia No. INAP-CCC-CP-2021-0001.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3)

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el reporte preliminar de los lugares ocupados, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiunos (2021), en el marco del procedimiento de Referencia No. **INAP-CCC-CP-2021-0001**.